NOTA UOC Nº 307/2024

C.U., San Lorenzo, 18 de noviembre de 2024.

Señor
Abog. **JUAN AGUSTÍN ENCINA PEREZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente

En atención a la NOTA DNC N° 8284/2024, por la cual nos informa que el expediente N° 321.175 no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, debido a observaciones realizadas al mismo.

Con respecto a la observación del punto 1, se define el fundamento normativo a través del Dictamen UOC Nº 099/2024 (Ampliatorio del Dictamen UOC Nº 086/2024).

Con respecto a la observación del punto 2, se subsana lo observado mediante del Dictamen UOC Nº 099/2024 (Ampliatorio del Dictamen UOC Nº 086/2024) y con la Resolución D Nº 968/2024.

En virtud a la observación del punto 3 se remite la Resolución D Nº 968/2024 a los efectos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto Solidaridad, Transparencia, Excelencia Equidad e Inclusividad.